



---

# **INFORME DE SEGUIMIENTO “AUDITORÍA A LOS INVENTARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES”**

---

Plan Anual de Auditorías 2022  
Dirección de Control

NOVIEMBRE DE 2022  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del 2022 de esta Dirección de Control y de acuerdo con las facultades establecidas en el artículo 29, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se efectuó, un seguimiento al “INFORME FINAL DE AUDITORÍA A LOS INVENTARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES” de la comuna de Santa Cruz, ejecutada durante el mes de diciembre del año 2021.

## OBJETIVOS

1. Conocer las medidas y soluciones, que se establecieron en respuesta del “INFORME FINAL DE AUDITORÍA A LOS INVENTARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES” año 2021.
2. Verificar la existencia de una manual de procedimientos respecto a la contabilización del inventario tanto física como contable.
3. Confirmar la actualización del inventario actual.
4. Verificar si se realizó el retiro físico del inventario dado de baja de los establecimientos educacionales de la comuna.
5. Confirmar la devolución de inventario entregado en “comodato” a los alumnos y personal de la educación del año 2021.
6. Comprobar que el inventario puesto a disposición a los alumnos y personal de la educación en el año 2022, tengan sus respectivos “comodatos”.
7. Verificar si se tomaron medidas respecto a la mantención de instrumentos musicales que poseen los establecimientos educacionales.

## ANTECEDENTES GENERALES

Conforme a lo establecido en la Resolución N°3 del 2020 “Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación” emitido por Contraloría General de la República, la cual no presenta modificaciones respecto a esta materia, los bienes muebles e inmuebles que se adquieran para ser usados en la producción o para fines administrativos, y que se espera utilizarlos en más de un periodo contables, deben contabilizarse en las cuentas de bienes de uso correspondientes y además menciona; ***“Independiente cual sea el valor de los bienes muebles, individual o por grupo homogéneo, debe mantenerse un control administrativo que incluya el control físico de las especies”.***

## METODOLOGÍA

La metodología aplicada en esta auditoría, hace referencia al seguimiento de las medidas tomadas por la Dirección de Educación Municipal respecto a las observaciones y recomendaciones emitidas en el “INFORME FINAL DE AUDITORÍA A LOS INVENTARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES” de la comuna de Santa Cruz, ejecutada durante el mes de diciembre del año 2021. Para corroborar esta información, la Dirección de Control, realizó una entrevista en terreno con los encargados de inventario de los establecimientos educacionales de la comuna, que fueron considerados como muestra selectiva para la ejecución de la auditoría. Los cuales se detallan a continuación:

<b>Establecimiento Educativo</b>	<b>Encargado Inventario Establecimiento</b>	<b>Fechas de visitas a terreno</b>
- Escuela Luis Oyarzún Peña	Andrea Trujillo	13-10-2022
- Liceo Santa Cruz	Cristian Jiménez	03-11-2022
- Escuela Isla de Yáquil	Carmen Correa	28-09-2022
- Escuela La Lajuela	Mariana Acevedo	28-09-2022
- Escuela Millahue de Apalta	Cristian Galaz	28-09-2022

## RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

### Escuela Luis Oyarzun Peña

- Existen bienes en comodato entregados en pandemia de los cuales algunos fueron entregados en buen estado, otros en regular estado y otros no fueron devueltos por los alumnos.
- Bienes dados de baja fueron retirados por el Departamento de Educación.
- Se mantiene un control de inventario de manera interna parcial, ya que se espera realizar implementación a través de un programa de inventarios “Mi Aula” del cual no se maneja mayor información.
- No existe un Manual de Procedimientos de Control de Inventario.
- Instrumentos musicales se encuentran en el mismo estado que la visita anterior.

### Liceo Santa Cruz

- Bienes entregados en comodato fueron entregados en su totalidad por los alumnos.
- Bienes dados de baja fueron retirados en su totalidad por parte del Departamento de Educación.
- Se mantiene control de inventario de manera interna solamente y poca comunicación con el Encargado de Inventario del Departamento de Educación.
- No existe un Manual de Procedimientos de Control de Inventario.
- Implementos y Bienes embalados en la zona del gimnasio ya se encuentran en uso.

### Escuela Isla de Yáquil

- Respecto a los equipos entregados en comodato, estos ya se encuentran en el establecimiento, debido a que las clases se están realizando de manera normal.
- En este período no se han realizado retiro de elementos dados de baja.
- El Encargado de Inventario del Departamento de Educación realizó su última visita al establecimiento dentro del primer semestre del presente año.
- En cuanto a los instrumentos musicales se sugiere su revisión para mantención.



- Se sugiere gestionar baja de inventario en mal estado.

#### Escuela La Lajuela

- En cuanto a los bienes dados de baja, fueron retirados a fines del 2021.
- Aún existen equipos en comodato, los cuales cuentan con su respaldo.
- El Encargado de Inventario del Departamento de Educación mantiene comunicación vía teléfono y vía email.
- Se mantiene al día listado de bienes de baja, al momento no existen productos.
- Instrumentos musicales en óptimas condiciones.

#### Escuela Millahue de Apalta

- Aún existen equipos en comodato, los cuales cuentan con su respaldo.
- Bienes dados de baja fueron retirados de manera parcial, el año 2021 (06-10-2021)
- Se mantiene comunicación con el Encargado de Inventario del Departamento de Educación.
- El presente año no ha sido actualizado el inventario.
- No se cuenta con Manual de Procedimientos de Control de Inventario.

## CONCLUSIONES

1. Inexistencia de Manual de Procedimiento de Inventario de la Dirección de Educación Municipal, solicitado mediante memorándum N°109 de fecha 04 de noviembre de 2021, verificado en terreno en la visita a los 5 Establecimientos Educativos.
2. Control de Inventarios es realizado de manera interna por cada establecimiento, manteniendo en cada caso, escasa comunicación con el Encargado de Inventario del Departamento de Educación.
3. Los establecimientos educativos cuentan con una persona encargada del inventario. Además de tener sus propios registros de inventario, en cada sala existe una "Plancheta" que detalla los elementos que se encuentran disponibles en cada sector.
4. Respecto a los bienes prestados al personal docente o a los alumnos de los establecimientos educativos, cabe señalar que existen "comodatos" que respaldan la entrega y custodia de estos elementos. Detallando la persona responsable, el bien facilitado y el plazo de entrega. Manteniendo en esta instancia al día las devoluciones con sus respectivos respaldos.
5. Mediante memorándum N°109 de fecha 04 de noviembre de 2021, se solicitó antecedentes sobre adquisición de Equipo para implementación de códigos de barra con el fin de aplicar en Inventario, fecha de adquisición de equipos, capacitación realizada a personal, si fue implementado, y estado actual en el que se encuentra, de lo cual no se obtuvo respuesta correspondiente.
6. En cuanto a los bienes dados de baja se puede concluir que hubo un trabajo eficiente por parte del Departamento de Educación en el retiro de estos elementos en cada Establecimiento Educativo.
7. No se ha implementado un Sistema que pueda mantener el Control de Inventario.

Es dable hacer presente los principios de eficiencia y eficacia a que hace referencia al Art. N°3, inciso segundo, de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, deben cumplirse conjuntamente con las disposiciones legales que rigen sobre la materia, de manera de dar estricto cumplimiento al principio de legalidad que rige el desempeño de los cargos públicos, situación que en la especie no ocurre.



**Mauricio Rojas Román**  
Director de Control



**Yoselin Reyes Pérez**  
Auditor de Control



**Sergio Alarcón Reyes**  
Auditor de Control